



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

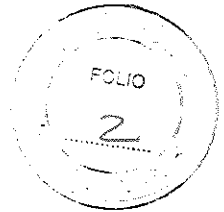
RESUELVE

Dirigirse al Sr. Ministro de Salud de la Provincia, y al Ente Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner" a efectos de solicitarle informe lo siguiente:

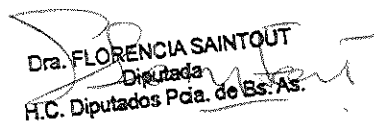
- 1- ¿Cuáles han sido los cálculos presupuestarios elevados por el Presidente del Consejo de Administración del Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner", para los ejercicios 2016 y 2017?
- 2- ¿Cuáles han sido los aportes presupuestarios a cargo del Estado Provincial a favor del Ente Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner", Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad "SAMIC" de Florencio Varela, ¿por el ejercicio 2016 y 2017? Identifique las imputaciones presupuestarias con que se atendió este gasto.
- 3- ¿Cuál ha sido el cálculo presupuestario elevado por el Presidente del Consejo de Administración del referido Hospital, para el ejercicio 2018? Identifique las imputaciones presupuestarias con que se atendió este gasto.
- 4- Informe sobre la cantidad de trabajadores en planta permanente que se desempeñan en este Hospital desde diciembre del 2015 a la fecha. Identificando funciones, categorías, carga horaria y retribución.
- 5- Remita el listado de trabajadores contratados en planta temporaria para el año en curso. Identificando funciones, categorías, carga horaria y retribución.

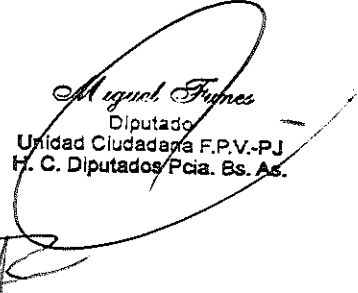


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



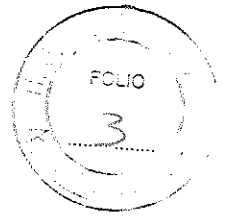
6- Cualquier otra información que considere pertinente al respecto de lo aquí solicitado.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Miguel Tignanelli
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN CARLOS HALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red, surge como respuesta a la necesidad de los habitantes de Florencio Varela, Berazategui, Almirante Brown y Quilmes de acceder a una atención de mayor complejidad, que incluye entre otras cosas distintos estudios para diagnóstico e intervenciones quirúrgicas especializadas.

La construcción y puesta en funcionamiento de este Hospital ha sido un gran logro para nuestra provincia y en particular para los casi cuatro millones de habitantes que viven en los distritos que componen la Región Sanitaria VI, donde opera esta Red de Saludintegrada por los hospitales Mi Pueblo de Florencio Varela; Evita Pueblo de Berazategui; Arturo Oñativia de Almirante Brown; Isidoro Iriarte; el Hospital Subzonal Especializado Materno Infantil Dr. Oller de San Francisco Solano de Quilmes; el Hospital Zonal General de Agudos Lucio Meléndez de Adrogué; el Hospital Subzonal esp. en Rehabilitación Motriz Dr. José María Jorge de Burzaco y el Centro Integral de Salud, Diagnóstico y Rehabilitación "Julio Méndez" de Bernal.

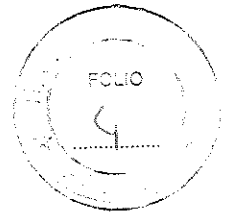
Durante más de treinta años, los vecinos de Florencio Varela y de los distritos aledaños, reclamaron por su derecho al acceso a los servicios de salud postergado por decisiones políticas contrarias a las necesidades del pueblo. Hasta que hubo una decisión política de hacer posible una institución de salud inclusiva e innovadora. Este mandato social tuvo el apoyo de los Intendentes de la Región y el soporte de políticas sanitarias y transferencias financieras de los Gobiernos Nacional y Provincial.

El Hospital Néstor Carlos Kirchner es administrativamente un Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC), la constitución de estos servicios está determinada por Ley 17.102 del año 1966, esa normativa ha sido la aplicada para la creación de esta y otras Unidades Sanitarias en todo el país y es muy clara al de-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2271 113-19



terminar que los recursos de cada uno de los "Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad" estarán principalmente constituidos por los créditos que anualmente le asigne el presupuesto general de la Nación; y por los créditos que le sean asignados por presupuestos provinciales o municipales; el porcentual del aporte para cada jurisdicción esta determinado en Convenio de Creación del Ente Hospital de Alta Complejidad El Cruce Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Salud de la Nación¹, concluido el período provisional que determina el Artículo 4° de la Ley 17.102, las partes suscribieron un nuevo convenio para la constitución definitiva del Ente, con fecha 24 de junio de 2015, aprobado por Decreto Nacional N° 2520/15, en el que se obligan a aportar los recursos presupuestarios anuales necesarios para asegurar el funcionamiento del citado Ente y su desarrollo, a cargo el setenta por ciento (70%) del Estado Nacional y el treinta por ciento (30%) restante a cargo del Estado Provincial. En cumplimiento de esto el Consejo de Administración del Hospital, informó que el presupuesto estimado para el Ejercicio 2017 fue \$ 2.048.643.829, siendo el treinta por ciento 30% correspondiente al cargo del Estado Provincial, la suma \$ 614.593.149,00; contrario a lo que está determinado en dicho Convenio solo consta que el Poder Ejecutivo Provincial transfirió para ese ejercicio 2017 \$ 100 millones². En relación al Recorte Presupuestario, en el expediente presentado en 2017, por las autoridades del Hospital, con la proyección presupuestaria 2018 se solicitan \$ 2.574.103.435,41 pesos, correspondiendo \$ 1.801.872.404,79 a la Nación y 772.231.030,62 a la provincia. En el presupuesto del Ministerio de salud de la Nación, solo están aprobados \$ 1.349.513.300 pesos y en el Ministerio de Salud de la Provincia, solo \$ 120.870.000, esto le da un presupuesto real para el 2018 al hospital de \$ 1.470.383.300. Una diferencia de 1.103.720.135,41 el 42,87% menos.

¹ DECRETO 3.386/2008 en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/08-3386.html>

² DECRETO 743/17 E en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/17-e-743.html>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

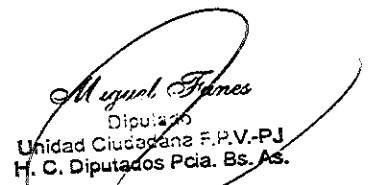
EXpte. D- 2297 /16-19

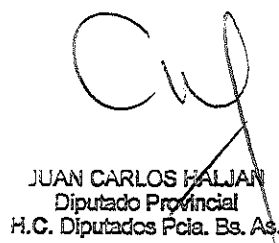


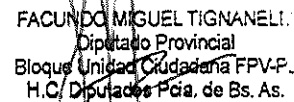
Este déficit presupuestario condiciona fuertemente la continuidad de todos los servicios que brinda este Hospital. La negociación paritaria para el año 2018 aún se encuentra trabada en la exigencia que tienen los trabajadores de adecuar su salario al índice inflacionario y preservar su salario, las autoridades ya han anunciado el cierre de los consultorios AMI – Asistencia Médica Integral, dependiente del Hospital, con el traslado de los profesionales de planta permanente y la no renovación de los contratos de la planta temporaria. Ante este panorama, desolador por cierto, la comunidad y los trabajadores e convocaron en defensa del Hospital. En el marco de una asamblea de más de 500 trabajadores del Hospital, convocada por la Asociación de Profesionales y el Sindicato de Personal del Hospital el Cruce, se resolvió convocar a todos los sectores a movilizarse.

Queda claro entonces que existe un incumplimiento por parte del Estado provincial a una obligación, esta falta trae aparejado un déficit gravísimo en uno de los servicios sanitarios de referencia nacional en lo asistencial y con un creciente desarrollo tanto en investigación como en docencia. Es por los fundamentos que aquí se expresan que solicito a las diputadas y diputados acompañen con su voto.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN CARLOS HALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FACUNDO MIGUEL TIGNANELI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.